



DECRETO EXENTO N°

/ 1188

12 JUN 2023

Angol,

VISTOS:

- a) Ley N°19.933, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño para los profesionales de la educación que se encuentren asignados o contratados para ejercer funciones docentes directivas por el cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.
- b) El inciso 2° del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la ley 20.158, que señala el porcentaje de un 10% a un 20% de la remuneración básica mínima nacional, en el caso que se hayan cumplido las metas.
- c) Resolución Exenta N° 07 de 2019 de la Contraloría General Republica que dicta normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) Decreto de Educación N° 176 de 2004, promueve el fortalecimiento de las prácticas de liderazgo y gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes;
- e) Ley N° 20.501, ley de calidad y equidad;
- f) Ley N° 20.529 Sistema de aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y el Marco para la Buena Dirección;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 con el CPEIP en la Centro Integral de Adultos Antonio Acevedo Hernández, RBD: 19993-1 suscrito por las Docentes Directivas:

José Saravia Navarrete
Barbara Plaza Sanhueza
Victoria Aguayo Novoa

2.-Páguese a los Docentes Directivos la Asignación de Desempeño Colectivo según los porcentajes correspondientes, una vez verificado el cumplimiento de las metas y recibidos los recursos financieros de parte del MINEDUC.

3.-Póngase en conocimiento del Establecimiento Educativo, de los docentes interesados y Dirección de Educación Municipal.



JNN/AUM/JEN/PUP/BGI/SNC
X T L

DISTRIBUCIÓN: Indicada/DEM/Consolidado CEIA/Establecimiento Ed. /Docentes/Secretaría Municipal.

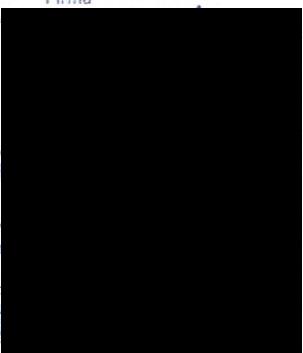


Proyecto Suscrito
Acta Final Revisión Deprov
Asignación de Desempeño Colectivo2023

Datos del Establecimiento Educativo y del Equipo Suscriptor

RBD: 19993
 Nombre Establecimiento: C.E.I.A. ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ
 Región: IX : Araucanía
 DEPROV: MALLECO
 Comuna: Angol
 Dependencia: Municipal DAEM

Equipo que suscribe el proyecto

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Horas	Correo	Firma
	VICTORIA ALEJANDRINA	AGUAYO NOVOA	Inspector(a) General	44	victoria.aguayo@angol.cl	
	BARBARA MELISSA PLAZA SANHUEZA		Jefe(a) de UTP	44	barbara.plaza@angol.cl	
	JOSE ALBERTO SARAVIA NAVARRETE		DIRECTOR	44	jose.saravia@edu.gob.cl	

Proyecto

Proyecto Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula

Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedor/a instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para los equipos directivos es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y priorice las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes.

Las visitas al aula, realizadas por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el/la docente observado/a que proporciona "un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes" (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula solo serán efectivas si los miembros del equipo directivo se esfuerzan por construir una confianza relacional con el equipo docente, participan sistemáticamente, realizan seguimiento a los/as docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas al aula debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones concretas a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.
- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.
- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El proyecto de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o retomen procesos

de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, en establecimientos que buscan fortalecer la observación o donde la observación de aula es aún incipiente. Ante los desafíos educativos actuales, este proyecto también es una oportunidad para robustecer alguna de las acciones planificadas por el propio equipo directivo vinculadas al fortalecimiento de aprendizajes o la convivencia y salud mental en el marco del Plan de Reactivación Educativa.

En este contexto, el objetivo del proyecto es "Líder y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDLE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del proyecto.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedora elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar indicativo de desempeño; luego, planifique y diseñe un acompañamiento sistemático de visitas al aula y de retroalimentación individual dentro del horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio y avanzado de algunos de los estándares previamente definidos (meta 2); posteriormente, implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3) y finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

Notas.

1.- Durante la etapa de implementación de este proyecto se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:

- Guía para la implementación del proyecto.
- Visitas al aula Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas (Ministerio de Educación, 2019).
- Preparando la Observación de aula. Construyendo sentido compartido (Aravena, F., 2018).
- Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación (Ministerio de Educación, 2019).
- Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente (Ulloa, J. & Gajardo, J., 2016).
- Revisando nuestra pauta de observación en aula.
- ¿Cómo realizar la retroalimentación después de un acompañamiento al aula? (Fromm, G., 2019).
- ¿Cómo indagar sobre Aprendizaje Profundo en Centros Escolares? Instrumentos y orientaciones prácticas (Pozo, C., 2018).
- Estándares Indicativos de Desempeño (Ministerio de Educación, 2021).
- Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza (Ministerio de Educación, 2021).
- Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (Ministerio de Educación, 2015).

2.- La implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los proyectos pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada proyecto requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a internet, computador, tablet o celular. Sugerimos leer detenidamente la guía para la implementación del proyecto y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una implementación exitosa del proyecto.

3. A partir de un enfoque contextual y sistemático, explicar por qué han seleccionado este proyecto. Luego, describir el vínculo del proyecto elegido con:

- Los objetivos de la planificación estratégica y anual de su PME.
- Las acciones de su Plan Local de formación para el Desarrollo Profesional Docente

Seleccionamos el convenio con el objetivo de mejorar nuestras prácticas directivas de monitoreo y retroalimentación, que nos permita instalar la estrategia de acompañamiento al aula en el CEIA, que imparte educación de adultos tanto a enseñanza básica y media científico humanista y técnico profesional, para mejorar nuestras competencias y poder detectar de manera efectiva debilidades y fortalezas existentes en las prácticas de nuestros/as docentes, fortaleciendo el plan de desarrollo profesional docente complementandolo y potenciandolo para el periodo 2023 propiciando instancias adecuadas para el desarrollo de nuestra misión educativa lo que nos conllevará al incremento de los indicadores de retención escolar y de aprobación de nuestros/as estudiantes.

b. Identificar y describir un avance o mejora que esperan conseguir en su práctica directiva a partir de la implementación de este proyecto (MBDLE). Además, debe seleccionar un estándar indicativo de desempeño (EID) asociado a la práctica que, inicialmente, se han propuesto mejorar.

A través de la implementación de este proyecto, queremos mejorar nuestras prácticas directivas que nos permitan identificar y difundir, entre los y las docentes, buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje como de gestión pedagógica, tanto internas como externas y que respondan a las necesidades de nuestros/as estudiantes, descritas en la dimensión de mejora de la planificación de la enseñanza y todos los procesos y acciones vinculadas a esto, potenciando el trabajo colaborativo y de reflexión de los y las integrantes del convenio para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje. Para esto consideramos el estándar indicativo de desempeño de la Gestión Pedagógica, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA y sus subdimensiones: "Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula" y "Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valúan sus logros y esfuerzos". Consideramos que nos encontramos en un nivel de desarrollo incipiente, y queremos lograr el desarrollo satisfactorio este año.

c. Identificar y describir un avance o mejora en la práctica de los/as docentes que esperan alcanzar a partir de la implementación de este proyecto. Además, debe seleccionar un estándar de desempeño docente (MBE) asociado a una práctica que, inicialmente, han propuesto mejorar.

A partir de la implementación de este proyecto, esperamos avanzar en el fortalecimiento de la preparación de la enseñanza, optimización del uso del tiempo disponible para la enseñanza, evaluación y retroalimentación para el aprendizaje. De igual manera, esperamos generar instancias de reflexión pedagógica de manera individual y colaborativa, que brinden herramientas sólidas para sustentar este proceso de mejora continua. El estándar de desempeño docente asociado es Estándar 3: Planificación de la enseñanza. Planifica experiencias de aprendizaje efectivas, inclusivas y culturalmente pertinentes para el logro de los objetivos de aprendizaje, considerando el conocimiento disciplinar y didáctico, el currículum vigente, el contexto, las características y conocimientos previos de sus estudiantes y la evidencia generada a partir de las evaluaciones.

d. Si el año anterior implementaron un proyecto ADECO, justificar de manera obligatoria la selección del proyecto actual, de manera coherente al resultado y los principales avances, aprendizajes y desafíos asociados al proyecto que ya fue implementado

No se implementó ADECO el año anterior

1. Aclaraciones y observaciones

Fortalecimiento de aprendizajes

A través del acompañamiento al aula, esperamos avanzar en la consolidación del proceso de Planificación de la enseñanza, lo que se traducirá en el fortalecimiento de la acción pedagógica de los y las docentes. La puesta a disposición de los recursos necesarios para llevar a cabo este proceso de mejora, la implementación de estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes al proceso, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes de acuerdo a las necesidades y requerimientos observados durante el acompañamiento. Esto se vincula con el objetivo planteado de nuestro PME, que busca optimizar las prácticas del equipo directivo, para propiciar el mejoramiento de los procesos educativos que aseguran el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Objetivo Estratégico del PME:

Optimizar las prácticas del equipo directivo, a través del desarrollo de competencias que permitan el monitoreo y retroalimentación del quehacer docente en el aula y el mejoramiento de los procesos educativos para asegurar el aprendizaje de los y las estudiantes considerando además los recursos e infraestructura necesarios para el proceso.

Objetivo del Proyecto:

Líder y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

Proyecto de Acompañamiento

Meta: 1

Área: Liderazgo **Ponderación: 20%**
Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto al consejo escolar.

Diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional

- 1 - Informe descriptivo del diagnóstico participativo.
- 2 - Acta de conocimiento del consejo escolar.

Meta: 2

Área: Liderazgo **Ponderación: 20%**
Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades, las cuales contempla: la elaboración de una pauta de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los/as docentes, y el monitoreo de las actividades.

Diseño y planificación de las actividades.

- 1 - Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y evaluación.
- 2 - Carta Gantt o calendarización de actividades.
- 3 - Imagen de la incorporación de este proyecto como una acción en el PME en (<https://www.comunidadescolar.cl>)
- 1 - Pauta de observación elaborada.
- 2 - Pauta de retroalimentación elaborada.

Pauta de observación y retroalimentación al aula.

Meta: 3

Área: Gestión Pedagógica **Ponderación: 40%**
Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar conciencia de las actividades para integrar las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planeado.

Implementación y monitoreo de las actividades planificadas.

- 1 - Informe descriptivo de las actividades realizadas entre los meses de agosto y noviembre.
- 2 - Pautas de observación al aula con información por cada docente.
- 3 - Pautas de retroalimentación docente con información por cada docente.

Meta: 4

Área: Resultado

Ponderación: 20%

Durante la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula, analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.

Informe final de análisis de resultados de las actividades.

- 1 - Informe final de análisis de resultados de las actividades.
- 2 - Instrumento de autoevaluación del equipo directivo.

Observación

Sin observaciones

Autosistema

Fecha:
Resultado:
Firma:

26/05/2023
Aprobado